

**Resolución Rectoral de 17 de octubre de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Director General de Idiomas y Estudiantes Extranjeros de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, al Prof. Dr. D. Eugenio Manuel Fedriani Martel.**

Visto que el profesor Dr. D. Eugenio Manuel Fedriani Martel está acogido al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 32.1.o) de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar al **Prof. Dr. D. Eugenio Manuel Fedriani Martel**, Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, como **Director General de Idiomas y Estudiantes Extranjeros** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión, estando equiparado económicamente el cargo de Director General de Idiomas y Estudiantes Extranjeros al de Decano.

EL RECTOR



Edo. Vicente Carlos Guzmán Fluja

Carretera de Utrera, Km.1 41013-SEVILLA. ESPAÑA. Tfnos. (34) 95 434 9079 – 95 434 90 57 Fax. (34) 95 434 8376

Código Seguro de Verificación: OfObstJp3huvvkjX82r8JzJLYdAU3n8j

Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad Pablo de Olavide	FECHA	29/11/2012
ID. FIRMA	juno.upo.es	OfObstJp3huvvkjX82r8JzJLYdAU3n8j	PÁGINA 1/1

